



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

**CIRCULAR
No. 012-DPB/DGPE-17**

PARA: MISIONES DE HONDURAS ACREDITADAS EN EL EXTERIOR

Atendiendo instrucciones superiores, tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en ocasión de hacer referencia a la Circular DSM-02-2017, mediante la cual se giró instrucciones en relación al envío de información sobre los temas políticos a la Subsecretaría de Política Exterior.

Al respecto, de la manera más atenta se les solicita, que los envíos se hagan a la dirección de correo electrónico: sspoliticaexterior@sreci.gob.hn y se copie a la Dirección General de Política Exterior, a la dirección de correo electrónico: dgpehn@gmail.com.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles las muestras de mi más distinguida consideración.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de agosto de 2017.


Humberto López-Villamil Ochoa
Director General de Política Exterior



Avenida Juan Ramón Molina, 1ra Calle, 7ma Avenida, Antiguo Edificio del Banco Central, Barrio El centro
Tegucigalpa, Honduras Centroamérica